

aquellas utilidades que la multitud de Ensayos han acreditado à favor del primero, el mismo Socio interesado p. el amor à la Patria, y bien publico en que los deseos de la Sociedad loquen aquellos progresos, que espere, verificada la Excecion de la Escuela Patriótica de este ramo, conigna otro premio para estimular la aplicacion del Comun en la forma q. sigue.

Segundo premio de 40. r. y m. tomo, ò 120.

de r. a quien hilare mejor à tomo

La Lexion que en la Escuela Patriótica ò fuera de ella manifestase su mayor Industria, y Primor en el hilado precisam. te à tomo, observando el metodo que dictare la d. Sociedad con presencia del que en la misma linea ha demostrado la de escadid, y otras que la han precedido, gozará quarta de r. y un tomo en caso de no tenerle; y si lo tubiere Ciento veinte r. de r.

Este Premio es incompatible con el anterior, y con qualquiera otro q. se haya señalado, ò señalare para este ramo de Industria.

El mismo Socio conociendo la decadencia, y abatimiento en que se halla el arte de escribir, y que principalmente dimana de que los maestros de primeras Letras carezen de reglas constantes; y movido del gran celo con que la Sociedad Benéfica atiende à este importantissimo objeto, haciéndo que en las Provincias tenga el unico, y facil metodo de L. de

Diaz Vozante, señala el tercer Premio, como medio el mas suave y oportuno (en defecto del que serviria aquella d. Sociedad) para deterrar la indolencia de los Maestros, y establecer un magisterio de letra fissa y uniforme, que con mayor facilidad, y à menos costa de tiempo pueda enseñarse à los niños, que p. el contraxio en el dia aprenden un caracter de letra voluntario y casual.

Tercer Premio de 60. r. y m. de Escuela que mejor imitare el magisterio de letra de Vozante y su Huera d. Juan. Diaz de Santiago Salomares.

Este Premio dexa Veder en los Maestros de Escuela de esta ciudad, que en